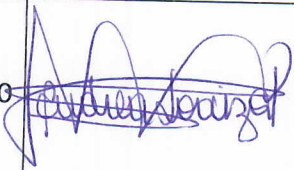
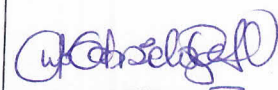
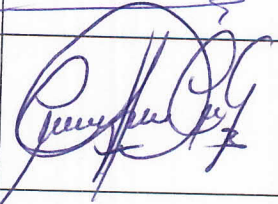


**Tipo de Norma:** Instructivo

**Nombre:** Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Estudiantil.

**Código:** VAC\_IN\_08\_2017\_V4\_2020



|                   | Nombre                     | Cargo                                                                             | Fecha      | Firma                                                                                 |
|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaboración       | Mgtr. Andrea Loaiza        | Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo<br>Vicerrectorado Académico | 04/03/2020 |    |
| Elaboración       | Mgtr. Ana Gabriela Ojeda   | Planificación y Desarrollo del Currículo<br>Vicerrectorado Académico              | 04/03/2020 |    |
| Elaboración       | Ph.D. Carlos Aníbal Correa | Instituto de Investigación y Pedagogía para la Educación a Distancia              | 04/03/2020 |   |
| Elaboración       | Mgtr. Natalia Lutsak       | Directora de Posgrados                                                            | 04/03/2020 |  |
| Proponente        | Ph.D. Rosario De Rivas     | Vicerrectora Académico                                                            | 06/03/2020 |  |
| Proponente        | Ph.D. Rosario De Rivas     | Vicerrectora de MAD (e)                                                           | 06/03/2020 |  |
| Revisión Jurídica | Abg. Juan Carlos Román     | Abogado Procuraduría Universitaria                                                | 06/03/2020 |  |
| Aprobación        | PhD. Santiago Acosta Aide  | Rector                                                                            | 09/03/2020 |  |





**Tipo de Norma:** Instructivo

**Nombre:** Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Estudiantil.

**Código:** VAC\_IN\_08\_2017\_V4\_2020

**Manifestación de conformidad**

Habiéndose cumplido el plazo establecido en el Oficio N°074-PU-UTPL-2018, para la Manifestación de Conformidad del Vicerrectorado Administrativo a través de la Gerencia de Proyectos y Procesos, y al no haber obtenido contestación sobre la misma, se considera como favorable.

Quinto Samaniego



|                                                                                   |                                                                  |  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------|
|  | <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>                                  |  | Código: VAC_IN_08_2017_V04_2020 |
|                                                                                   | <b>INSTRUCTIVO DEL SISTEMA INTERNO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL</b> |  | Válido desde 09/03/2020         |
|                                                                                   |                                                                  |  | Página 1 de 8                   |

## 1 OBJETIVO

El presente instructivo tiene como finalidad brindar a la comunidad universitaria los aspectos por considerar y desarrollar en el proceso de evaluación de los aprendizajes, mediante la identificación de las estrategias que el profesor deberá tener en cuenta en la planificación microcurricular.

## 2 AMBITO

El presente Instructivo es de aplicación para las distintas modalidades y niveles de estudio de la UTPL.

## 3 GLOSARIO.

No Aplica.

## 4 DESCRIPCIÓN.

### INSTRUCTIVO DEL SISTEMA INTERNO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

**Art. 1.- Componentes de aprendizaje y enseñanza:** Cada asignatura debe comprender el desarrollo de actividades de aprendizaje en los componentes de: aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje autónomo y aprendizaje práctico-experimental.

En este sentido, las actividades que se desarrollen para el proceso de enseñanza – aprendizaje, deben tomar en cuenta estos componentes para determinar las estrategias de evaluación de los aprendizajes que se apliquen a los estudiantes.

**Art. 2.- Actividades del equipo docente:** El equipo docente desarrollará las siguientes actividades preliminares:

1. Planificación microcurricular con los siguientes elementos:
  - a. Perfil de ingreso y egreso de la carrera o programa.
  - b. Competencias genéricas de la Universidad.
  - c. Competencias específicas o resultados de aprendizaje de la carrera o programa.

A partir de estos elementos, se debe:

- I. Establecer los resultados de aprendizaje que se pretende alcanzar.
- II. Determinar los contenidos por desarrollar para lograr los resultados de aprendizaje establecidos.
- III. Diseñar las actividades de aprendizaje de los componentes aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje autónomo y aprendizaje práctico-experimental.
- IV. Estimar el tiempo de dedicación que se requiere para lograr el desarrollo de las actividades de aprendizaje diseñadas.
- V. Determinar las actividades de evaluación para evidenciar los resultados de aprendizaje, considerando los indicadores declarados.
- VI. Considerar, en orden a la planificación, el calendario académico para cada período lectivo.

|                                                                                  |                                                                  |  |                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------|
|  | <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>                                  |  | <b>Código:</b> VAC_IN_08_2017_V04_2020 |
|                                                                                  | <b>INSTRUCTIVO DEL SISTEMA INTERNO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL</b> |  | <b>Válido desde</b> 09/03/2020         |
|                                                                                  |                                                                  |  | <b>Página</b> 2 de 8                   |

2. Una vez que se haya diseñado la planificación microcurricular de la asignatura, el docente autor debe entregarla a la sección departamental para la revisión por pares académicos y posterior aprobación y su difusión a través de los canales definidos para el efecto.
3. Conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Interno, al iniciar cada período académico, los estudiantes deben ser informados en la planificación micro curricular del docente, de manera que puedan organizar su proceso de aprendizaje.
4. El proceso de evaluación de los aprendizajes en la UTPL es continuo en el ciclo académico, debe evidenciarse en el plan docente y se lo establece dentro o fuera del periodo académico.
5. En la modalidad presencial, las fechas de las actividades de evaluación de los aprendizajes, así como la publicación de las notas parciales, estarán establecidas en el plan docente.
6. En el caso de modalidad abierta y a distancia, las fechas de evaluaciones presenciales estarán determinadas en el calendario académico.
7. El estudiante podrá verificar su avance académico y el registro de su calificación en el sistema académico determinado por la UTPL.

**Art. 3.- Sistema interno de evaluación de los aprendizajes:** En el sistema de evaluación de la UTPL, la evaluación es continua a lo largo del período académico, con la finalidad de evidenciar el logro de los resultados de aprendizaje, y por ende el desarrollo de las competencias en los estudiantes. Por tanto, el docente o equipo docente puede evaluar a través de distintas estrategias e instrumentos tales como: pruebas orales, escritas y de aplicación, resolución de estudios de caso, trabajos individuales o en grupos, foros, exposiciones, etc.

El sistema de evaluación de la UTPL permite retroalimentar la planificación académica, los resultados de aprendizaje de los estudiantes, reformular estrategias y ambientes de evaluación, para transformar las capacidades y trayectorias personales, educativas y profesionales de los estudiantes y profesores.

**Art. 4- Momentos de evaluación de los aprendizajes:** La UTPL distingue dos momentos de evaluación:

- a. **Evaluación formativa y sumativa:** Comprende todas las actividades de aprendizaje planificadas dentro de los componentes de aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje autónomo y aprendizaje práctico-experimental y se realizan durante el periodo académico.
- b. **Evaluación de recuperación:** Está dirigida para el estudiante que no alcance el puntaje mínimo requerido para la aprobación. La evaluación de recuperación se puede rendir por una sola vez, y el estudiante contará para su preparación con el acompañamiento tutorial del docente. No aplica evaluación de recuperación para el Prácticum ni para el Internado Rotativo de Medicina Enfermería y Nutrición.

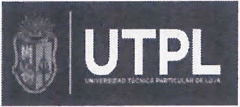
También podrán rendirla los estudiantes que han superado el puntaje mínimo de aprobación y que desean mejorar su nota, en este caso la calificación de la evaluación de recuperación será la que se asigne en el expediente académico.

**Art. 5- Actividades de aprendizaje:** En los niveles de grado y posgrado, la calificación por cada bimestre o módulo es de 10 puntos divididos por los componentes de aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje práctico experimental y aprendizaje autónomo cuyo peso será según lo establecido en la Tabla 1. Para los casos de Internado Rotativo se establecerán las actividades de acuerdo a la Tabla 2 y Tabla 3.

En la planificación microcurricular, el docente establece las actividades de evaluación que se desarrollarán en cada componente de aprendizaje, las cuales también serán calificadas sobre 10 puntos y ponderadas según el peso que el profesor asigne a cada una.

**Tabla 1: Actividades de evaluación por bimestre en grado y por módulo en posgrado**

| <b>COMPONENTE</b>                      | <b>Actividades (mínimo dos actividades)</b>                 | <b>PESO<br/>Modalidad<br/>Abierta y a<br/>Distancia y<br/>Posgrados</b> | <b>PESO<br/>Modalidad<br/>Presencial</b> |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Aprendizaje en contacto con el docente | Participaciones en clase                                    | 35%                                                                     | 35%                                      |
|                                        | Foros                                                       |                                                                         |                                          |
|                                        | Chat                                                        |                                                                         |                                          |
|                                        | Estudio de Casos                                            |                                                                         |                                          |
|                                        | Video colaboración                                          |                                                                         |                                          |
|                                        | Proyectos de aula                                           |                                                                         |                                          |
|                                        | Evaluaciones (Modalidad Presencial)                         |                                                                         |                                          |
|                                        | Tutorías presenciales o en línea                            |                                                                         |                                          |
|                                        | Planificación prototipos                                    |                                                                         |                                          |
|                                        | Proyectos integradores                                      |                                                                         |                                          |
|                                        | Sistematización de prácticas, etc.                          |                                                                         |                                          |
| Aprendizaje práctico-experimental      | Prácticas de servicio comunitario                           | 30%                                                                     | 35%                                      |
|                                        | Resolución de problemas o casos                             |                                                                         |                                          |
|                                        | Prácticas                                                   |                                                                         |                                          |
|                                        | Laboratorios                                                |                                                                         |                                          |
|                                        | Talleres                                                    |                                                                         |                                          |
|                                        | Investigaciones                                             |                                                                         |                                          |
|                                        | Representación en escenarios simulados, etc.                |                                                                         |                                          |
| Aprendizaje Autónomo                   | Exposiciones                                                | 35%                                                                     | 30%                                      |
|                                        | Ensayos                                                     |                                                                         |                                          |
|                                        | Tareas                                                      |                                                                         |                                          |
|                                        | Lecturas                                                    |                                                                         |                                          |
|                                        | Evaluaciones parciales (Modalidad Abierta y a Distancia)    |                                                                         |                                          |
|                                        | Evaluaciones presenciales (Modalidad Abierta y a Distancia) |                                                                         |                                          |
|                                        | Desarrollo del prototipo, etc.                              |                                                                         |                                          |

|                                                                                  |                                                                  |  |                                 |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------|------------|
|  | <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>                                  |  | Código: VAC_IN_08_2017_V04_2020 |            |
|                                                                                  | <b>INSTRUCTIVO DEL SISTEMA INTERNO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL</b> |  | Válido desde                    | 09/03/2020 |
|                                                                                  |                                                                  |  | Página                          | 4 de 8     |

**Tabla 2: Actividades de evaluación del Internado Rotativo en la carrera de Medicina\***

| ROTACIÓN                                                    | DOCENCIA                                   |     | ASISTENCIAL                                           |     |                                                                  |     |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------|-----|
|                                                             | Aprendizaje en contacto con el Docente 35% |     | Aprendizaje Práctico-experimental 35%                 |     | Aprendizaje Autónomo 30%                                         |     |
| Rotación de clínica, cirugía, pediatría y gineco-obstetrica | Tutoría                                    | 25% | Servicio asistencial                                  | 10% | Caso clínico                                                     | 15% |
|                                                             | Destrezas                                  | 10% | Subrotación                                           | 10% | Mini CEX + Destrezas clínico quirúrgicas pediátricas obstétricas | 15% |
|                                                             |                                            |     | Guardias                                              | 15% |                                                                  |     |
| Comunitaria                                                 | Tutoría                                    | 25% | Práctica asistencial (consulta externa)               | 20% | Actividades de prevención y promoción                            | 20% |
|                                                             | Destrezas                                  | 10% | Practica comunitaria (visitas domiciliarias, vacunas) | 15% | Guardias en emergencia                                           | 10% |

\*La calificación individual de cada una de las rotaciones, estará establecida en el Instructivo del Internado Rotativo.

**Tabla 3: Actividades de evaluación del Internado Rotativo en la carrera de Enfermería.\*\***

| ROTACIÓN                                                     | DOCENCIA                                   |     | ASISTENCIAL                           |     |                                     |     |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----|---------------------------------------|-----|-------------------------------------|-----|
|                                                              | Aprendizaje en contacto con el docente 35% |     | Aprendizaje práctico experimental 35% |     | Aprendizaje autónomo 30%            |     |
| Rotación de clínica, cirugía, pediatría y Gineco obstetricia | Actividades académicas                     | 35% | Autoevaluación                        | 5%  | Caso clínico                        | 20% |
|                                                              | Individuales y grupales                    |     | Evaluación por parte del servicio     | 10% | Tareas individuales                 | 10% |
|                                                              |                                            |     | Evaluación del docente tutor          | 20% |                                     |     |
| Comunitaria                                                  | Actividades académicas                     | 35% | Autoevaluación                        | 5%  | Investigación de campo en comunidad | 20% |
|                                                              | Individuales y grupales                    |     | Evaluación por parte del servicio     | 10% | Trabajos individuales               | 10% |
|                                                              |                                            |     | Evaluación del docente tutor          | 20% |                                     |     |

|                                                                                  |                                                                  |  |                                 |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------|------------|
|  | <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>                                  |  | Código: VAC_IN_08_2017_V04_2020 |            |
|                                                                                  | <b>INSTRUCTIVO DEL SISTEMA INTERNO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL</b> |  | Válido desde                    | 09/03/2020 |
|                                                                                  |                                                                  |  | Página                          | 5 de 8     |

**\*\*La calificación individual de cada una de las rotaciones, estará establecida en el Instructivo del Internado Rotativo.**

**Art. 6.- Actividades de evaluación en modalidad a distancia:** Para la selección de las actividades de evaluación, el equipo docente responsable de la asignatura o módulo considerará las actividades de aprendizaje diseñadas en cada uno de los componentes en los que se desarrolla la asignatura o módulo:

- 1. Aprendizaje en contacto con el docente.** - El profesor deberá planificar al menos dos actividades de evaluación en cada bimestre o módulo, distribuyendo el peso o ponderación a cada una sin que la sumatoria supere el 35% asignado a este componente. En el caso de que el docente haya planificado actividades síncronas, deberá también planificar una actividad suplementaria para el caso de estudiantes que no puedan realizar la actividad síncrona.
- 2. Aprendizaje autónomo.** En este componente, se incluyen actividades de evaluación determinadas en la planificación microcurricular para que el estudiante las desarrolle de forma autónoma e independiente, con la finalidad de que contribuyan a mejorar las capacidades relacionadas con el logro de las competencias y los resultados de aprendizaje obtenidos.

Las actividades de evaluación de este componente se aplican en todas las asignaturas o módulo, excepto las detalladas en el artículo 12 del presente instructivo, y son las siguientes:

- a) Evaluación parcial.** Se refiere a los cuestionarios que contribuyen a la evaluación formativa y continua. Las evaluaciones parciales tendrán un peso del 10% del total del componente de aprendizaje autónomo. Para su aplicación, se deben considerar los siguientes aspectos:
  - I. La planificación microcurricular correspondiente a cada uno de los bimestres en grado y por módulo a nivel de posgrado, en la cual constarán las fechas de aplicación de los cuestionarios.
  - II. Se realizarán al menos dos cuestionarios en línea por cada bimestre a nivel de grado, y al menos uno por módulo a nivel de posgrado.
  - III. La calificación de los cuestionarios en línea se promedia sobre diez puntos a nivel de grado al final del bimestre y sobre 10 puntos a nivel de posgrado al final del módulo
  - IV. El diseño de cada uno de los cuestionarios en línea tomará como referencia los resultados de aprendizaje planificados.
  - V. Los cuestionarios se aplican a través del EVA con ítems de diferentes tipos (dicotómicos, de opción con una respuesta, de opción con respuesta múltiple, etc.).
  - VI. Los cuestionarios deben estar disponibles para que los estudiantes los desarrollen en un período de tiempo no menor a una semana.
  - VII. Los cuestionarios se configuran para desarrollarse en dos intentos en el tiempo que el docente considere adecuado.

- b) Evaluación presencial.** Se desarrolla en la sede y los diferentes centros de apoyo o lugares de evaluación asignados para el efecto, en las fechas establecidas en el calendario académico.

Para la evaluación presencial, el equipo de docentes diseñará el banco de preguntas. Corresponde al Instituto de Investigación y Pedagogía para la Educación a Distancia (IIPED) capacitar a los docentes para la realización de esta tarea.

La estructura del banco de preguntas, las fechas de ingreso de las preguntas en los bancos respectivos y los medios para la aplicación de la evaluación presencial los establecerá la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo de la Educación a Distancia para el nivel de grado, y la Dirección de Posgrados para el nivel de posgrado.

|                                                                                  |                                                                  |  |                                        |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------|------------|
|  | <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>                                  |  | <b>Código:</b> VAC_IN_08_2017_V04_2020 |            |
|                                                                                  | <b>INSTRUCTIVO DEL SISTEMA INTERNO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL</b> |  | <b>Válido desde</b>                    | 09/03/2020 |
|                                                                                  |                                                                  |  | <b>Página</b>                          | 6 de 8     |

La evaluación presencial a nivel de grado y posgrado tendrá un peso del 25% del total del componente de aprendizaje autónomo.

- 3. Aprendizaje práctico-experimental.** - Este componente se refiere a las actividades que el docente ha diseñado para que el estudiante ponga en práctica los conocimientos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales en la resolución de problemas reales.

Las actividades de aprendizaje en este componente son variadas; su desarrollo depende de la naturaleza de la asignatura o módulo y los resultados de aprendizaje declarados en la planificación microcurricular.

Se planificarán al menos dos actividades de evaluación para este componente cuya sumatoria no superará el 30% del peso asignado.

La planificación y desarrollo de las actividades de evaluación para este componente deben considerar los recursos que para el efecto disponga la UTPL.

**Art. 7.- Actividades de evaluación en modalidad presencial:** Para la selección de las actividades de evaluación, el docente considerará las actividades de aprendizaje diseñadas en cada uno de los componentes en los que se desarrolla la asignatura o módulo de la siguiente manera:

1. En el componente aprendizaje en contacto con el docente, la evaluación será un instrumento de seguimiento y mejora del proceso, una actividad conjunta del proceso de enseñanza-aprendizaje en el que el papel del docente constituye un factor determinante. Ello supone que los estudiantes tengan el espacio para discutir aspectos la retroalimentación, metodología y estrategias de aprendizaje; de esta forma la necesidad de la evaluación se constituye como un instrumento de mejora de la actividad colectiva.
2. En el componente de aprendizaje práctico-experimental de los aprendizajes, hay que considerar que el aprendizaje comporta una actividad práctica sobre el objeto del conocimiento, impulsada desde las motivaciones o necesidades del estudiante, pero que parte siempre desde sus conocimientos previos y requiere la puesta en marcha de operaciones intelectuales que vinculan las ideas entre sí y asimilan la realidad. La enseñanza, de acuerdo con el proceso de producción del conocimiento científico, le proporcionará al estudiante oportunidades de investigar a partir de un problema. La enseñanza transforma la acción del estudiante en praxis que vincula el pensar y el hacer. Es necesario que el docente sea consciente de la ayuda que requiere cada estudiante para seguir avanzando y alcanzar los logros deseados. Para ello es imprescindible un seguimiento atento y una retroalimentación constante que reorienten e impulsen la tarea en situaciones de aprendizaje creativo, orientado a la construcción de conocimientos y a la investigación.
3. En el componente del aprendizaje autónomo, el docente ayuda al estudiante a comprender el control que tiene sobre su aprendizaje y los beneficios de ser cada vez más autónomo. Le orienta en el desarrollo de su capacidad de aprender de modo que aumente su autonomía y control sobre su proceso de aprendizaje. El docente selecciona, adapta o elabora herramientas y procedimientos de acuerdo con el propósito de la evaluación y el tipo de información que necesita y, una vez que los ha probado, los aplica; se sirve de criterios de evaluación para interpretar la información obtenida; usa los resultados para tomar decisiones en relación con el propósito para el que se llevó a cabo la evaluación.

**Art. 8.- Aprobación de una asignatura o módulo:** Para la aprobación de una asignatura o módulo, el estudiante deberá cumplir con los siguientes aspectos:

1. Realizar las actividades de evaluación diseñadas por el docente que constan en la planificación microcurricular.

|                                                                                   |                                                                  |  |                                        |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------|------------|
|  | <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>                                  |  | <b>Código:</b> VAC_IN_08_2017_V04_2020 |            |
|                                                                                   | <b>INSTRUCTIVO DEL SISTEMA INTERNO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL</b> |  | <b>Válido desde</b>                    | 09/03/2020 |
|                                                                                   |                                                                  |  | <b>Página</b>                          | 7 de 8     |

2. Obtener como mínimo el 70% de la nota total equivalente a 7/10 puntos en la calificación total del período académico en grado y posgrado.
3. El estudiante que no apruebe la asignatura o módulo podrá presentarse a la evaluación de recuperación cuya calificación corresponderá al 35% de la calificación total de la asignatura o módulo, y se sumará en el caso de Modalidad Abierta y a Distancia al acumulado de los componentes de aprendizaje en contacto con el docente y el aprendizaje práctico-experimental; en el caso de Modalidad Presencial se sumará al acumulado de los componentes de aprendizaje autónomo y aprendizaje práctico-experimental.
4. Cuando un estudiante haya aprobado su asignatura o módulo y rinda la evaluación de recuperación con el objetivo de mejorar su calificación, la calificación de la evaluación de recuperación será la registrada en el expediente académico del estudiante, inclusive cuando la nota obtenida sea inferior a la calificación conseguida previamente y que se pretendía mejorar. En el caso de los estudiantes de Modalidad Abierta y a Distancia que desean mejorar su calificación deberán solicitar mediante trámite administrativo, según los calendarios establecidos para el efecto.

**Art. 9.- Gestión de los aprendizajes:** Para la creación de ambientes de aprendizaje apropiados, debe considerarse la existencia de cuatro etapas fundamentales que en su conjunto propician la construcción del proceso de enseñanza-aprendizaje: información, interacción, producción y exhibición; las cuales se detalla a continuación:

1. **Información.** Es el conjunto de conocimientos que requiere el estudiante, los saberes que debe tener en cuenta. Incluye las indicaciones que el docente da a los estudiantes para hacer más eficiente el proceso de aprendizaje, que tienen que ver con el trabajo en equipo, en pares, individual, con actividades de investigación, etc.
2. **Interacción.** Significa la relación que se establece entre los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje; puede ser docente-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-especialistas.
3. **Producción.** Tiene que ver con la elaboración del producto de aprendizaje que va a realizar el estudiante y que es la muestra material de lo aprendido.
4. **Exhibición.** En esta etapa se da a conocer el producto resultante del proceso; se puede dar entre los compañeros de clase, dentro del aula, fuera de ella o incluso fuera de la universidad.

**Art. 10.- Elementos del sistema interno de evaluación de los aprendizajes:** El sistema interno de evaluación de los aprendizajes comprende los siguientes elementos:

1. **Criterios de evaluación.** Los criterios de evaluación que el docente establece son los indicados en el presente instructivo, los cuales han de estar considerados en el plan docente de la asignatura o módulo.
2. **Escala de valoración.** El período académico en carreras de grado estará distribuido en dos bimestres, en cada uno de los cuales el estudiante podrá obtener una calificación de 10 puntos y al final del ciclo académico se promediarán para obtener la nota final.

En los programas de posgrado el período académico estará distribuido en dos bimestres, en cada uno de los cuales el estudiante podrá obtener en cada módulo una calificación máxima de 10 puntos.

Las calificaciones obtenidas en cada actividad de evaluación en los componentes de aprendizaje se registran por el docente sobre 10 puntos, con dos dígitos decimales.

En virtud del peso asignado a cada actividad dentro de los componentes de aprendizaje, se realizará una ponderación para obtener la nota total del componente, en la que se aplicará el redondeo a un dígito decimal.

La nota del período académico no será objeto de aproximación o redondeo matemático y su valoración incluirá únicamente un dígito decimal.

3. **Equivalencias.** Se establecerán de acuerdo con la tabla de escalas de valoración de los aprendizajes establecida en el Reglamento de Régimen Académico Interno.

|                                                                                  |                                                                  |  |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------|
|  | <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>                                  |  | Código: VAC_IN_08_2017_V04_2020 |
|                                                                                  | <b>INSTRUCTIVO DEL SISTEMA INTERNO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL</b> |  | Válido desde 09/03/2020         |
|                                                                                  |                                                                  |  | Página 8 de 8                   |

4. **Registro de calificaciones.** La calificación definitiva de cada asignatura o módulo estará registrada en el sistema establecido por la UTPL, y será visible para los estudiantes en las fechas dispuestas en el calendario académico; luego del registro y terminado el período académico, el docente deberá imprimir y firmar el acta de notas, que reposará en la titulación o programa.
5. **Recalificación de las evaluaciones.** Los estudiantes que se sientan perjudicados en su calificación podrán solicitar de forma escrita, expresa y personal la recalificación según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Interno y demás normativa interna, las cuales garantizan procesos justos y transparentes, dentro de plazos establecidos para el efecto. Solamente podrán recalificarse aquellas actividades de evaluación que se realicen por escrito o a través de medios que permitan comprobar lo realizado por el estudiante.

**Art. 11.- Evaluación de los aprendizajes de estudiantes con necesidades especiales:** La evaluación del aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales se la realizará de acuerdo con la normativa específica para atención de dichos estudiantes.

**Art. 12.- Normativa complementaria de evaluación:** La evaluación de todas aquellas asignaturas, módulos, cursos o sus equivalentes que se gestionan de manera diferente como: las jornadas pedagógicas, seminarios, prácticum, etc.; y que conforman las mallas curriculares y autorizadas por parte de los Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia; según corresponda, contemplarán su propio sistema de evaluación.

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

**ÚNICA.** - El presente Instructivo entra en vigencia a partir de su aprobación; y, su aplicación será obligatoria para todas las titulaciones de las distintas modalidades y niveles a partir del periodo académico Abril 2020 – Agosto 2020.